

L. A. CASTAGNETO

CASILLA 553

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA

Marzo 17 de 1970

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mis funciones de Gerente General, Secretario de la Sociedad "Librería e Imprenta Bola de Oro S. A." L. A. Castagneto, tengo a bien presentar a Uds., el informe del ejercicio comercial en el año 1969.

Es muy sensible que los resultados económicos de la Empresa, por el año que terminó, no hayan correspondido a las buenas intenciones y esfuerzos que hemos puesto para lograr que superaran al producto del año anterior en una escala superior; pero la crisis aguda, la incertidumbre en los negocios a causa de los cambios constantes en la dirección de la administración pública, han detenido los sanos deseos de superación; sin embargo, venciendo obstáculos y cor tapizas, hemos conseguido que la utilidad líquida del año 1969, tenga la apreciable cantidad de \$ 176,120.28.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 320 de la Ley de Compañías Anónimas, me permito solicitar a la Junta General de Accionistas, que el mencionado valor de las utilidades líquidas por \$ 176,120.28, se aumenten a la cuenta Reservas de la Sociedad.

En su oportunidad y dando cumplimiento con los Artículos 321 y 322, de la mencionada Ley, hice conocer, tanto a los señores Accionistas como al señor Comisario de la Compañía, los resultados del negocio.

También pongo a consideración de la Junta General, el informe que adjunto, del señor Comisario de la Sociedad don Roberto Hernández Beltrán.

En el caso de que los señores Accionistas se dignen aprobar este informe y satisfagan los resultados obtenidos, me permito solicitar se me autorice para cumplir con los siguientes puntos:

1a.- Para pagar a los empleados los valores que les corresponden conforme las provisiones que se han realizado; y,

L. A. CASTAGNETO

CASILLA 553

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA

2º.- En caso de aceptarse la sugerencia de que los beneficios obtenidos se acrediten al Fondo de Reserva, facultándose, como medida de precaución, por la situación política que atravesamos, para ordenar al Departamento de Contabilidad, se formule la liquidación de los impuestos que deban pagarse al fisco y partícipes, a fin de que el saldo líquido de utilidades pase a incrementar el Capital adicional de la Empresa.

Para terminar, presento a Uds., señores Accionistas, los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Luis A. Castagneto Ll.
Gerente General